

839



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000986/2022

C.D.D.: BMHJL

LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/000959/2022, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por \$1,277,779.42 por concepto de **adquisición de de refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información, de acuerdo a los estándares técnicos de refacciones emitidos por la Agencia Digital de Innovación Publica ADIP.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV		134 001 0001	141220	2941 1100	\$1,277,779.42

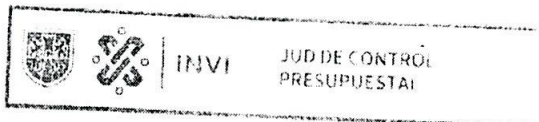
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
						2,675,000.00	4,505,000.00				

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever e envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles. así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BMHJL
CGR VLP4



Verifica en
<https://bit.ly/INVI/udeGR>

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

150822
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS